

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las oposiciones libres.—Mutualidades.—Excursión de alumnos normalistas.—Un Seminario para Maestros en Sevilla.—Federación católica de Maestros españoles.—Lo que cobra el Maestro.—Los Inspectores y los derechos pasivos del Magisterio.—De pésame —Grupo escolar «Begramín», de Málaga.—Excursión pedagógica —Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Del Ministerio.—Crónica general.—Correspondencia.—Revista legislativa: Cuándo puede jubilarse un Maestro.—Desde Zurich: Después del centenario de Pestalozzi.—Renovación de la Escuela: La imprenta y la litografía en la Escuela.—Desde los Estados Unidos: ¡Nuevo mundo nueva vida o Universidad futura!—La enseñanza por la imagen —Preguntas y respuestas.—Grupo escolar «María Quinta a». Las Fiestas del Arbol.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta».—Disposiciones varias.

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para la lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones libres. — Aunque parezca paradójico y prematuro, queremos llamar la atención de las autoridades sobre una futura convocatoria de oposiciones libres.

— Ya oímos que algunos exclaman sorprendidos: «¿Pero quién piensa en nuevas convocatorias si aún no hemos acabado la tramitación de la pasada, anunciada en junio de 1925?»

La pregunta está justificada, pero lleva en sí misma la contestación oportuna.

La convocatoria pasada demuestra que, en la práctica, por muy buena voluntad que haya, han de pasar un par de años o muy cerca para que se tramite una convocatoria de oposiciones.

Y anunciándose este verano se podría contar con listas de aspirantes en el 1929; ¿verdad que para entonces, Dios mediante, ya estarán colocados todos los que figuren en la lista o listas definitivas que ahora se están formando?

Por haber retrasado demasiado la convocatoria de 1925, llevamos cerca de un año sin Maestros disponibles para muchas de las plazas que corresponden al quinto turno.

Desde hace varios meses faltan, igualmente opositoras para las vacantes del quinto turno, a pesar de que la colocación ha sido más lenta.

Razonablemente, aun anunciando ahora o dentro de pocos meses la nueva convocatoria, es seguro que faltarán Maestros para las vacantes del quinto turno a la fecha en que las oposiciones acaben; eso es lo que demuestra la experiencia y los hechos presentes y pasados.

Se nos hará otra objeción: la de que es posible que se quieran variar los sistemas de provisión entregando éstos a las Escuelas Normales sin oposiciones propiamente tales. Eso ha corrido como rumor; eso tiene partidarios; eso ha pedido también la Asociación de Normalistas, si mal no recordamos.

Y se nos dirá: con esos planes ¿cómo pensar en convocatoria de oposiciones libres?

A ello debemos contestar lo que sigue: nadie ha pensado anular los derechos y las aspiraciones de los miles de Maestros que tienen su título y no tienen Escuela.

Nadie ha pensado tampoco en que las Escuelas Normales provean, desde el primer

momento, todas las vacantes; se ha hablado de que adjudiquen una cuarta parte de ellas, o la tercera, o algo más, o algo menos; pero nunca todas.

Esto sería cerrar la puerta de las Escuelas nacionales a la falange numerosísima de los muchos Maestros y Maestras formados en las Normales en los últimos años, y que aspiran justamente a ganar una plaza en aquellas condiciones y con aquellos requisitos que establezca el Estado.

Aunque prosperen esas ideas reformistas —que nosotros las vemos poco probables todavía—, aunque se apliquen, repetimos, quedará el turno de la oposición libre para una parte de las vacantes.

Nosotros creemos que ha de ser para todas, dada la psicología nuestra; pero repetimos que, aun siendo para una parte, habrá oposiciones.

Y siendo así, está justificada nuestra petición y nuestra previsión; lo único que procedería, acaso, es reducir el número de plazas, pero no aplazar indefinidamente los anuncios.

Porque si se aplazan, el año próximo o el inmediato, antes de acabar los ejercicios y la tramitación definitiva de las oposiciones, se producirá la falta de Maestros.

Así ocurrió en la convocatoria de 1923; así ocurre con la de 1925, aún en tramitación, y así, si Dios no lo remedia, ocurrirá en 1928. Y si se retrasa la convocatoria, es posible que ocurra lo mismo en 1929.



Mutualidades. — Se ha celebrado, con gran solemnidad, en Minas de Reocín (Santander), el acto de la entrega de las libretas a los titulares de la Mutualidad escolar «Real Compañía Asturiana de Minas». Asistieron las autoridades. Los niños cantaron y recitaron, dirigidos por sus Maestras doña María A. González Zabala y doña María García.

El Inspector jefe de la provincia, D. Víctor García Espina, pronunció una magnífica conferencia relacionada con el Ahorro. También pronunció un discurso el Maestro director de dicha Escuela, D. Pedro Francés Liguete.

Deseamos muchos progresos a esa Mutualidad.

Excursión de alumnos normalistas.— Desde el día 1.º de mayo están en Oviedo, realizando una excursión de carácter cultural, 42 alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Santander. Deseamos que ésta sea provechosa, y que se fortalezcan los lazos de amistad entre los alumnos normalistas de las distintas provincias.



Un Seminario para Maestros en Sevilla.— Copiamos de un periódico lo que sigue:

«El ilustre Pedagogo D. Manuel Siurot ha dicho que tiene ultimado ya el proyecto de una Escuela Seminario para Maestros en Sevilla, como el que tiene en Huelva, a cuyo efecto se halla de acuerdo con la Caja colaboradora del Retiro Obrero, que facilitará el dinero necesario en forma de empréstito.

Añadió que también se propone organizar una Escuela graduada que cuente con los últimos adelantos, en la que puedan ser internados los estudiantes pobres.

Ha afirmado también que ya cuenta con el dinero necesario para esta empresa.»



Federación católica de Maestros españoles.— Con mayor solemnidad que otros años ha celebrado el domingo la Enseñanza Católica su fiesta anual en honor del Buen Pastor.

Por la mañana hubo misa de comunión en la capilla del Obispo, que estuvo muy concurrida, y en la que pronunció una fervorosa plática D. Rafael García Tuñón, provisor de la diócesis. A continuación se obsequió a todos con un desayuno espléndidamente servido.

Por la tarde, después de la Junta general, se verificó una interesante velada en el salón de actos de la Casa Social Católica.

Primeramente habló el Sr. Torres Calvo, en nombre de los alumnos de la Institución del Divino Maestro, manifestando su entusiasta adhesión. La señora Bécáres, Inspectora de las Escuelas de Madrid, hizo un acabado estudio sobre la vida de Isabel la Católica. El P. Ataulfo Huertas comparó la obra de los pedagogos españoles y la de Pestalozzi, diciendo que la importancia que se ha dado a este último solamente se explica por el desconocimiento que existe de las cosas de España, afirmando que lo que más caracteriza al buen Maestro es la paciencia y la caridad.

El Sr. Fernández Navamuel, Presidente de la Federación Católica de Maestros Españoles, da la noticia de que antes de tres meses estarán terminadas las obras de la magnífica casa destinada a dicha Federación, que ha de contar con biblioteca, sala de billares, sala de recreos, jardín, redacción de la revista, restaurante, hospedajes, etc. Manifiesta que la revista ha de responder a los ideales necesarios a todo Maestro digno de tal nombre, ideales que con tanto empeño se trata ahora de arrancar del corazón de los Maestros.

El Presidente de la Sección de Madrid, Sr. Gómez Rodríguez, hizo un ingenioso resumen dando las gracias a los oradores. Todos ellos fueron muy aplaudidos.

El público llenaba totalmente el salón.



Lo que cobra el Maestro.— Recibimos una curiosa comunicación en la que se nos incluye una relación comparativa de lo que cobra mensualmente el Maestro de Escuela de un pueblo y lo que cobran algunos dedicados a otras profesiones.

La relación comparativa es esta:

	<i>Pesetas</i>
Maestro nacional, veinticinco años de servicios.	223
Escribiente de una fábrica, dos años	225
Guardia civil, seis años.	233
Factor de Estación, dos años.	237
Escribiente Secretaría, tres años.	250
Obrero-ajustador, veinticinco días de trabajo al mes, a 10 pesetas uno	250
Practicante de una fábrica	300
Jefe de Estación de ferrocarril.	300
Administrador de Correos	300
Sargento Guardia civil	305
Contramaestre o encargado de una sección de obreros	325
Contador de fondos municipales.	333
Delineante de una fábrica	400
Escribiente de la misma, veinticinco años de servicios	500

Es decir, que después de veinticinco años de servicios, un Maestro, sin la menor nota desfavorable, sin haber estado sujeto a expediente alguno, habiéndosele concedido varios votos de gracias por la Junta local, cinco o seis por la Inspección, etc., este Maestro sigue cobrando menos que todos los funcionarios del pueblo.

Esta relación comparativa muestra elo-

cuentemente una falta de equidad que estamos seguros ha de desaparecer algún día.



Los Inspectores y los Derechos pasivos del Magisterio.—Nos complace llamar la atención de los Inspectores de Primera enseñanza sobre algo que les beneficia y está contenido en el Decreto-ley de 23 de abril, que regula los Derechos pasivos del Magisterio. En muchas ocasiones han acudido los Inspectores a la Superioridad en demanda de que, a los efectos de sus haberes pasivos, se les computara el tiempo que sirvieron en las Escuelas nacionales. Esta, que era aspiración de todos ellos, creemos es ya realidad a virtud del artículo 6.º de dicho Decreto-ley que copiamos:

«Art. 6.º Los servicios en el Magisterio Nacional Primario se acumularán a los prestados en cualquier otro Cuerpo, carrera o destino del Estado, y, recíprocamente, para la determinación de los Derechos pasivos de todos los empleados civiles y militares comprendidos en el Estatuto de las Clases pasivas del Estado. Cuando tal ocurra, se estimarán comprendidos en los títulos primero y tercero del Estatuto los que hayan ingresado como Maestros antes de 1.º de enero de 1920 o en destino distinto, abonable a efectos pasivos, antes de 1.º de enero de 1919, y en los títulos segundo y tercero en los demás casos.»

Era de justicia, y nos satisface que así se haya dispuesto.



De pésame.—El día 1.º del actual falleció, a los treinta años de edad, en el Sanatorio del Rosario, de esta corte, el joven Letrado de la Dirección general de Seguridad y Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación, D. Antonio Illana Samaniego, hijo de nuestro buen amigo D. José Illana Jiménez, Secretario de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid.

Sabe muy bien el amigo D. José lo mucho que se le quiere en esta casa, por cuyo motivo nos asociamos al justo dolor que en estos momentos sufre; le damos nuestro más sentido pésame, extensivo a toda su apreciable familia, y rogamos a nuestros lectores una oración por el finado.

Grupo escolar «Bergamín», de Málaga.—En *La Voz*, periódico que se edita en esta Escuela nacional graduada de niños de Málaga, se publica la siguiente nota acerca del personal:

«El personal docente de este Grupo cumple las obligaciones que le impone su cargo oficial y además desempeña gustoso y voluntariamente otros complementarios en favor de las obras circum-escolares, lo cual patentiza su amor al Grupo, a los niños que educa y a la causa santa de la cultura popular.

Don Serafín Baudín Agüero, es Director del Grupo y además Presidente de «Los Amigos», Director de *La Voz*, encargado del Ropero escolar, de la clase de Ampliación y de la de Sericicultura.

Don Eugenio Moltó Seguí, es Secretario del Grupo y además Secretario de «Los Amigos» y Maestro de Dibujo y Canto.

Don Antonio García Martínez, es Maestro del Grado I y además Presidente del Jurado escolar (para premiar y corregir).

Don Juan Gallegos del Pozo, es Maestro del Grado II y además encargado de la Sección Juvenil de la Cruz Roja.

Don Antonio Ruiz González, es Maestro del Grado III y además encargado de la Correspondencia infantil inter-escolar.

Don Agustín Chicón García, es Maestro del Grado IV y además Tesorero y organizador del fútbol «Bergamín».

Don Antonio Martín Martín, es Maestro del Grado V y encargado del Gabinete Paidométrico.

Don Leopoldo Ruiz Sánchez, es Maestro del Grado VI y además Tesorero de «Los Amigos».

Don Juan Mallorgas Torreblanca, es Maestro del Grado VII y además encargado de la Biblioteca circulante.»



Excursión pedagógica.—La Asociación «Magister» ha organizado, para el domingo próximo día 8 de mayo, una excursión a Guadalajara, saliendo de Madrid a las siete y diez de la mañana; al llegar a la indicada capital, y después de cumplir los deberes religiosos, se celebrará un acto de afirmación profesional; por la tarde se visitarán los Centros de educación y los monumentos de la ciudad.

CLARA ANGELICA, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

La respuesta dada a las bases de unión propuesta por la Asociación Nacional, dice lo siguiente:

«Por conducto de nuestro compañero don José Fernández Esteban, esta Comisión Ejecutiva ha recibido una nota sin firma y sin nada que tenga el carácter de documento oficial. Esa nota, que contestamos ante la declaración hecha por nuestro mencionado compañero, de que procede de esa entidad, dice así:

«La Comisión nombrada para elaborar la reforma del Reglamento que haga posible la unión en una sola entidad de las diversas organizaciones del Magisterio, propone a la Directiva de la Asociación Nacional que modifique su Reglamento, añadiéndole los siguientes artículos adicionales:

1.º Se dará una representación en la Junta directiva de la Confederación de un miembro por cada 350 asociados que dicha entidad aporte a la Asociación Nacional y hayan cumplido las demás provisiones reglamentarias, que puedan llevar su voz y convencerse de que la Asociación Nacional trabajó, trabaja y trabajará siempre en beneficio del Magisterio en todas sus categorías, y, principalmente, del más modesto.

Para ello, la Confederación disolverá su entidad, presentando sus directivas la relación de socios con que cuente.»

Como se nos pide contestación a la misma, esta Ejecutiva, dentro de las atribuciones reglamentarias que posee, hace constar lo siguiente:

1.º Que esas condiciones de unión no responden en nada al sentir manifestado por los confederados en sus asambleas, puesto que la Confederación jamás ha soñado con puestos directivos para ella en la Asociación única del Magisterio, sino para los Maestros del segundo Escalafón, que atraviesan una situación insostenible, y para las categorías de 3.500 y 3.000 pesetas, que no se encuentran en mucho mejor circunstancia.

2.º Que teniendo en cuenta que la Confederación, tanto como esa entidad, considera necesario llegar pronto a la unión de todos los profesionales de la enseñanza prima-

ria, esta Ejecutiva, al no poder llegar a más por sí sola, sometería en el plazo de un mes a estudio y resolución de sus representados tan importante asunto, si viera incluidos en el Reglamento de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y convenientemente legalizados, estos o parecidos artículos:

A) Los Maestros del segundo Escalafón, mientras subsista, tendrán en la Directiva diez vocales elegidos por y entre los asociados del mismo.

B) Los Maestros de 3.000 y 3.500 pesetas, mientras se encuentren tan enormemente congestionados, tendrán en la Directiva otros diez vocales, elegidos por y entre los asociados de las mismas.

C) Los gastos de asistencia de estos representantes a las Asambleas serán sufragados por los fondos generales de la Asociación.

Ch) Estos artículos no podrán suprimirse mientras haya Maestros del segundo Escalafón y mientras no se mejore la situación de las dos mencionadas categorías del primero.

Lo que tengo el honor de trasladar a usted para los efectos oportunos.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1927.—El Secretario, *Angel A. Castilforte*.—V.º B.º—El Presidente, *C. Martínez Page*.—Señor Presidente de la Asociación del Magisterio Primario.

* * *

Copia del certificado del acta de constitución de la Sección de Socorros y Pensiones de la Confederación Nacional de Maestros, suscrito por el Secretario de la misma:

«Certifico: Que en el libro de actas de esta entidad y al folio cincuenta y siete vuelto hay una que copiada a la letra, dice así:

«Acta de constitución de la Sección de socorros y pensiones de la Confederación Nacional de Maestros.—En la villa y corte de Madrid, a diez y ocho de abril de mil novecientos veintisiete, reunida la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, y vista la Real orden número 422, fecha 19 de marzo último, *Gaceta* del 2 del actual, concediendo la autorización necesaria para el funcionamiento legal de nuestra Sección de socorros y pensiones, se declara constituida la citada Sección y con arreglo

al artículo 32 de su Reglamento, queda encargada de su administración la ya mencionada Comisión Ejecutiva, que la integran los abajo firmantes.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que se elevará copia a la Superioridad, y que firman los reunidos, de que yo, el Secretario, certifico.—*C. Martínez Page, Z. Ladislao Santos, Angel A. Castilforte.*

Y para que así conste expido la presente, que con el V.º B.º del Sr. Presidente de la entidad firmo y sello en Madrid, a diez y ocho de abril de mil novecientos veintisiete. El Secretario, *Angel A. Castilforte.*—V.º B.º: El Presidente, *C. Martínez Page.*



Siero.—Esta Asociación de partido convoca a sus socios para que concurran al domicilio social, el día 10 del presente mes de mayo, a las once de la mañana, y si a esta hora no hubiera número suficiente para celebrar sesión, se efectuará ésta, y en segunda convocatoria, a las dos de la tarde del mismo día.

Por haber asuntos de verdadero interés, se ruega la puntual asistencia de todos.—El Secretario, *Jesús Cifuentes C.*



Valencia.—*Sección de Socorros.*—El domingo último se reunió esta importante Sección en Junta general extraordinaria para proceder a la modificación del Reglamento propuesto por la Directiva.

El Presidente, D. José Martínez Martí, dedicó sentidas frases de elogio a la memoria del asociado últimamente fallecido D. José Villar, Director del «Grupo Cervantes», haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación (1).

A continuación se aprobaron, por unanimidad, las modificaciones propuestas por la Directiva con algunas alteraciones.

En virtud de ellas, se admitirán en la Sección a los Profesores de Escuela Normal, Inspectores y funcionarios de la Sección administrativa de la provincia, así como a sus cónyuges e hijos mayores de 18 años, a los habilitados y librereros; las cuotas que satisfarán por fallecimiento serán de cinco o diez pesetas. Se amplía la Directiva en dos vocales con residencia en las Escuelas de la pro-

(1) El socorro que ha correspondido a los herederos del Sr. Villar es de 1.080 pesetas, y con las modificaciones reglamentarias, se aspira a duplicarlo, por lo menos.

vincia. El socorro se satisfará a las veinticuatro horas de ocurrir el fallecimiento, y, dado el estado próspero de la Sección, se dispensa el pago de derechos de inscripción durante el presente año, y otras de menos interés.

Finalmente, y a propuesta de la Presidencia, se acordó un voto de gracias para el Magisterio valenciano y para los Habilitados, por la diligencia y desinterés con que recaudan las cuotas y propagan esta benéfica Institución.



«Justicia y Caridad». — Asociación de Socorros Mútuos.

MOVIMIENTO MENSUAL DE FONDOS

	Pesetas
Existencia en Caja	35.841,74
Ingresado en el mes.	2.921,00
Pendiente de reintegro.	13.385,00
<i>Suma</i>	52.147,74
Data: dos socorros	829,50
<i>Saldo a favor de la Asociación</i>	51.318,24

Palencia, 1927. — El Tesorero, *Teófilo Calzada.*—El Secretario, *Tomás López.*



Calatayud.—En la sesión celebrada el día 3 de abril se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Renovar la Junta directiva en esta forma: Presidente, D. Santos Palacián, de Calatayud; Vicepresidente, D. Manuel Collado, de Vellilla; Vocales, D. Tomás Navarro, de Calatayud y D. Miguel Allero, de Maluenda; Tesorero, D. Alberto Valenciano, de Calatayud; Secretario, D. Terencio Munguía, de Calatayud.

2.º Conceder a la madre de la difunta Maestra de esta ciudad, doña Carmen Coca, la cantidad de 100 pesetas de los fondos de la Asociación.

3.º Se aprobaron las cuentas presentadas por el Tesorero.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.—El Secretario, *Terencio Munguía Grijalvo.*



Carballino.—El día 10 del presente mes de mayo, hora de diez, y en el local de costumbre, celebrará esta Asociación la Junta general ordinaria que previene el artículo 45

del Reglamento, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la Memoria presentada por la señora Secretaria, dando cuenta de los trabajos llevados a cabo por la Directiva.

Asuntos que propongan los señores socios.

Elección de la Directiva para el próximo bienio 1927-29.

Dada la importancia que para la buena marcha de esta Asociación tiene el nombra-

miento de la Junta directiva, es de esperar del entusiasmo y celo de los elementos que integran esta parcial, que ni uno solo deje de acudir a avalar, con su buen criterio, asuntos de tan vital interés para el desenvolvimiento de nuestra Asociación.

Sí algún señor socio se viese materialmente imposibilitado de acudir personalmente a la sesión, no deje de hacerlo a medio de delegación escrita, con el fin de que todos estén representados en ese día.—El Presidente, *Bernardino González*.

Cursillo práctico de Sericicultura para los Maestros nacionales de España

Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 22 del pasado, se ha organizado en Murcia un cursillo práctico de Sericicultura para los Maestros, al que han de asistir 103, ya designados al efecto por dicha Dirección general, entre todos los de España, y cuya duración, horario y programas es el siguiente:

Día 4 del actual:

A las diez de la mañana se celebrará la sesión preparatoria en las Escuelas graduadas «Cierva Peñafiel», de esta capital.

A las cinco de la tarde, sesión inaugural en la Estación Superior de Sericicultura, situada en la Alberca, en la que se proyectará la película cinematográfica titulada «En la Quinta», en la que S. M. el Rey y S. A. R. el Príncipe de Asturias se interesan por el desarrollo de las industrias sericícola, avícola y apícola.

Día 5:

A las nueve de la mañana, *primera clase* del cursillo en dicha Estación Sericícola, que versará sobre el tema siguiente:

«Historia de la Sericicultura. Su importancia en España. La morera: especies y variedades de moreras. Multiplicación de la morera. Formas que se dan a este árbol; poda. Cultivo racional de la morera. Recolección de la hoja. Enfermedades de la morera. Proyección de la película en dos partes titulada «La Morera».

Día 6:

A las nueve de la mañana, *segunda clase* del cursillo, en el mismo Centro, con el siguiente tema:

«El gusano de seda; organografía. Fases de la vida de este insecto. Locales y material de crianza; condiciones de unos y otros.

De la semilla. Incubación; condiciones de una buena incubación. Nacimiento de las larvas; edades, mudas, cebos, deslechos. Embojado; momento propicio para embojar. Desembojado. Proyección de la primera parte de la película titulada «El gusano productor de la seda».

A las cinco de la tarde, *tercera clase* del cursillo, en el Ahogadero establecido en esta capital, con el tema:

Ahogamiento de los capullos de seda. Ahogado doméstico. Ahogaderos de vapor. Ahogaderos secantes. Ventajas e inconvenientes de unos y otros procedimientos. Hilado de los capullos. Análisis de sedas. Proyección de la segunda parte de la película titulada «Industria de la seda en el Japón».

Día 7:

A las nueve de la mañana, y en la Estación Sericícola, *cuarta y última clase* del cursillo, con el siguiente tema:

«Semillación. Elección y enristrado de los capullos. Acoplamiento de mariposas. Ence-lulado. Enfermedades del gusano de seda. Análisis microscópico. Lavado, envasado y conservación de la semilla. Invernación de la semilla. Proyección de la segunda parte de la película titulada «El gusano, productor de la seda».

Este cursillo estará dirigido por D. Felipe González Marín, Ingeniero-Director del Centro; D. Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y D. Ezequiel Cazaña Ruiz, Inspector Jefe de esta provincia, siendo Profesores del mismo los señores ingenieros encargados de la Estación Sericícola Sr. González Marín y D. Miguel Fernández Pintado.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los compañeros de la séptima categoría.—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 7.717 del día 9 del pasado, aparece un artículo en cuyo epígrafe dice: «Sobre la derogación del artículo 74 del Estatuto», en el cual su autor hace constar el infinito número de adhesiones que recibe de los compañeros en favor de la campaña que viene siguiendo para la supresión de la obligada permanencia de tres años en las Escuelas pedidas en los distintos turnos de traslado.

Preciso es advertir, que, al dirigirnos a los Maestros de la séptima categoría, es porque su número es el que forma mayoría en el Escalafón del Magisterio, aunque también se perjudicarían grandemente los Maestros de otras categorías, si llegara a derogarse el citado artículo 74, que, lejos de irrogar perjuicios a la enseñanza y a la clase, como en el artículo de referencia se dice, al contrario, las beneficia: a la primera, evitando el continuo cambio del Maestro en la Escuela, que trae consigo el escaso estudio psicológico del niño, y en cuanto a la clase, en lugar de perjudicarla, se observa con ella un estricto espíritu de justicia, permitiendo que no sean solamente los Maestros de las primeras categorías los privilegiados, toda vez que una de las condiciones de preferencia para los traslados es la categoría del Maestro, cuya condición se antepone a la de mayor tiempo de servicios en la Escuela.

Admitiendo la modificación que se propone, se incurriría de nuevo en las causas que aconsejaron la implantación de la condición de permanencia en la misma Escuela durante tres años; pues es de advertir, que si nosotros, los Maestros de las últimas categorías, obcecados, por el deseo de vernos libres de la traba de la obligada permanencia, nos adherimos a la campaña para la derogación del artículo 74 del Estatuto, nos condenamos inconscientemente a permanecer eternamente en la misma Escuela, toda vez que los compañeros de mayor categoría nos privarían del traslado por la preferencia ya apuntada.

Esta es la causa por lo que, los que firmamos, Maestros todos prestando sus servicios en la provincia de Murcia, protestamos de la campaña que se sigue para la derogación del artículo 74 del vigente Estatuto del Magisterio.—Abril de 1927.

Adelaida Lázaro, de Pacheco; Clementina Higuera, de Alumbres; Francisco Maruenda, de Alumbres; Remedios Higuera, de Cabezo de Torres; Joaquina Martínez Vidal, de Campo Nubla; Antonia Sáez, de Sutullena (Lorca); Blas Rodríguez, de ídem; Francisco Benedicto, de Lorca; Francisco García Teruel, de Almendricos; Juan P. Muelos, de Totana; Agustina Llamas, de Lorca; Carmen Arnáu, de ídem; M. Bernarda Salas, de ídem.



Un ruego.—Próximamente a terminar las oposiciones a plazas de Maestros directores para los Grupos nuevos de Madrid, procede el anuncio de las plazas de Maestros de Sección; pero como éstas han de ser provistas mitad por oposición y otra mitad conforme al Estatuto, creo no sea inoportuno llamar la atención de las autoridades para que la convocatoria y provisión de las plazas correspondientes a esta última mitad preceda a las de oposición, pues habrá varios, como el que suscribe, que en la cuarta categoría y con doce años en la misma Escuela, no puede asegurar que le corresponda una de las vacantes, y si tal sucediera, pudiera obtenerla en la oposición.

UN MAESTRO



A los opositores aprobados del Rectorado de Oviedo.—Reunidos en esta capital varios opositores, acordaron enviar a la Superioridad, en el momento oportuno, una instancia colectiva pidiendo sea rectificada la lista general con nuestras primitivas calificaciones del ejercicio escrito, publicadas por nuestro Tribunal con fecha 19 de abril de 1926.

Solicitaremos, igualmente, se nos deje elegir Escuela, como en convocatorias anteriores se ha hecho.

Se ruega a los compañeros que simpatizan con estas ideas envíen su adhesión a A. García, Escuela Normal de Maestros, o J. N. Senosién, Ecce Homo, 4, Oviedo.

VARIOS OPOSITORES



Instancia elevada al Ministerio sobre los tres y seis años.—En espera de ver si, en sus conclusiones, las Asocia-

ciones incluían esta petición, ya que les ofrecí esta mi campaña, y con fecha 13 del actual por carta certificada envié una comunicación para recordárselo y diesen cuenta de ella en una de las sesiones, al no ver nada de este acuerdo ni tenido contestación, con fecha 25 del actual he enviado al excelentísimo señor Ministro del Ramo la siguiente solicitud:

«Don Zacarías Sanz Jadraque, etc., en su nombre y en el de todos sus compañeros adheridos de todas las provincias de España, excepción hecha de Navarra por tener distinta provisión de destinos, de cuyos compañeros adheridos envía a V. E., unidas a la presente solicitud, una adhesión representativa de los demás por provincias, a fin de evitar más volumen y molestia, a vuecencia, con el mayor respeto y sumisión, expone:

Que en espera de una tan necesaria reforma o nuevo Estatuto del Magisterio desde el advenimiento al poder del Directorio Militar en septiembre de 1923, la clase en general ha venido paciente sufriendo las anomalías y perjuicios que acarrea el artículo 74 del vigente Estatuto con la funestísima traba de tres y seis años de obligada residencia en una misma localidad para poder cambiar de destino; pues parece una condena por ciertos delitos, creyéndolo un beneficio para la enseñanza y Magisterio; mas la práctica viene demostrando lo contrario, ya que donde uno se ve obligado a permanecer por motivos de salud o razones de orden moral, sociológico y de orden pedagógico (que le son adversos), mal puede estar ni trabajar a gusto, con gravísimo perjuicio de la enseñanza, de la buena administración de ésta y de los intereses del Magisterio en general; lo que viene motivando tanta licencia y excedencias, sustituciones, permutas, etc., salvo aquellos compañeros que están sirviendo Escuelas en sus pueblos natales, al lado de su familia e intereses, y de aquellos otros exentos de esta traba, que son bastantes, y estando en su elemento, no sufren las consecuencias de tan funesto artículo 74; precisamente a los compañeros más jóvenes y de menos servicios, esta libertad, y a los que ya son antiguos en el Escalafón y por necesidades de familia, colocación, carrera de sus hijos, etc., se les impone esta traba tan sangrienta; por todo lo cual y por humanidad, a V. E. suplican se digne concederles la gracia de tal supresión de tres y seis años de obligada residencia para poder cambiar de destino; accediendo así a tan justa aspira-

ción de la clase, cual sucede en los demás Cuerpos del Estado, en bien de la enseñanza del Magisterio y de la buena administración al aminorarse así los expedientes de enfermedad, excedencias, permutas, sustituciones, etc., y al derogar el citado artículo 74, V. E. podrá, en su lugar, incluir alguna preferencia en dichos cambios de destinos que resulte traba más humanitaria al regirse por el Profesorado de Segunda enseñanza, que es cuanto se pretende como del mismo Cuerpo con distinto grado, pero, al fin, pertenecientes al mismo Ministerio de Instrucción pública, que tan digna y acertadamente viene dirigiendo V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Avila), El Fresno, a 25 de abril de 1927.
Zacarías Sanz y Jadraque.—Adheridos adjuntos, uno por los de cada provincia.



Sobre una noticia.—Publicóse en el periódico barcelonés *Las Noticias*, cuyas hospitalarias columnas están siempre a disposición de los Maestros, para la defensa de las causas justas, un suelto, según el cual sonaban para representar al Magisterio Primario, en la futura asamblea del Gobierno, tres nombres conocidísimos: el autorizado escritor y entusiasta grande del Maestro, Luis Bello, y los dignos compañeros Martínez Page y Carpena Montesinos.

Con la franqueza que me caracteriza diré que nunca, como ahora, daríamos mejor el voto los Maestros ni más acertados andaríamos, y, al esforzarnos en ello, jamás seríamos tan justos.

Al hablar así, no me mueven fines egoístas, ni el afán de adulación, del que soy enemigo irreconciliable; me manda, sí, el convencimiento pleno de que son insustituibles para la causa que defendemos.

De los señores dichos, sólo el Sr. Carpena conozco personalmente; con éste sostengo frecuentes conversaciones sobre los asuntos palpitantes del Magisterio; a los otros dos, por sus trabajos mismos los conozco. Esa labor desinteresada y patriótica que se echó encima el Sr. Bello, recorriendo villas y aldeas, para así apreciar de cerca lo bueno y malo de nuestras Escuelas, y el abrumador trabajo que pesa sobre el compañero Martínez Page, hicieron los conociera. ¿Y quién desconoce al Sr. Carpena? Ya es en el periódico donde suena su nombre, defendiendo la noble causa de los Maestros desheredados; más tarde, en *Razón y Justicia*,

folleto quincenal que por su cuenta publica, y en el que él sólo labora, se le conoce, y en éste pide para los Maestros con hijos, y él no los tiene. Por último, su nombre llega hasta nosotros con sus libros, y él está allí donde al Maestro se defiende. No dudo que si reconocemos los méritos indiscutibles de que están adornados los dos compañeros y el bello periodista, ni uno sólo de los Maestros dejará de trabajar para conseguir sean ellos los que nos representen en la futura asamblea. Estad seguros de que, los tales nombramientos, no serían tres nombres pomposos al servicio de cabezas vacías y corazones mezquinos. Tengo la certeza de que las esperanzas de los Maestros no quedarían defraudadas, porque son tres defensores incansables del Maestro, la Escuela y el niño, de los que tanto necesitamos. Por eso, creo haríamos justicia haciendo porque la noticia se cumpliera.

SEJO MEZGO
Maestro de Vilatorra (Barcelona)



A los opositores.—Según los últimos números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, parece que varios compañeros tratan de reclamar

ante el Tribunal de lo Contencioso y, desde luego, están en su perfectísimo derecho; pero se dice que, por efecto de revisión de calificaciones, pueden quedar fuera de plaza muchos que la tienen bien ganada y demostrada suficientemente su aptitud, pues el que califiquen con arreglo a seis u ocho ejercicios es una «minucia» que sólo en nuestra deficiente e intrincada legislación puede causar los perjuicios que tenemos.

Por eso, nosotros, opositores del Rectorado de Oviedo, que, como se sabe, fuimos de los primeros a quienes rebajaron las puntuaciones con arreglo a la Carta-circular, y, por tanto, de los más perjudicados, suplicamos a los compañeros de los demás Rectorados que, en vista, no ya del retraso que ha de causar en nuestros ansiados nombramientos dicha reclamación, sino del perjuicio enorme que supone a los que queden fuera de plaza, desistan de sus reclamaciones, con lo cual demostrarán poseer nobles y elevados sentimientos, como debe corresponder a los que integran la eximia profesión del Magisterio, que, tanto como la milicia, debe ser una religión de hombres honrados.

Por los opositores de Oviedo, *La Comisión.*

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

“La Fuente”: Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID

CRONICA GENERAL

Hoy llegarán a Madrid los Reyes con los Príncipes ingleses y el Presidente del Consejo.

—El Alto Comisario comunica desde Zoco del Jemis de Beni Aros se han realizado, con ligera resistencia, conjunción de columnas mandadas por coroneles Castelló, Balmes y Cania, que partieron, respectivamente, de Bab es Sor, Maisera Affernun.

En la región oriental coroneles Mola y Pozas alcanzaron ayer Zoco el Had de Icauen y Bab Tizi, objetivos que se les habían señalado. Para ello hubieron de recorrer muy abrupto terreno, en el que se despeñaron algunos mulos. Ni una ni otra columna encontraron resistencia.

—Para abonar la multa impuesta al general Aguilera, se sacó a pública subasta la finca agrícola que posee en la provincia de Ciudad Real. No presentándose como licitadores nada más que la Dirección general de Acción Social Agraria, a quien le fué adjudicada por la cantidad de 225.000 pesetas. Parece ser que el general Aguilera ha conferido poderes para la entrega de la referida cantidad y quedar en posesión de su finca.

—A las ocho de la noche del 4 chocaron el exprés de Andalucía y un mercancías a la salida de la estación de Palma del Río. El coche correo y uno de butacas quedaron empotrados; por las primeras noticias se sabe que resultaron muertas cuatro personas y heridas otras muchas. De Sevilla y Córdoba salieron trenes de socorro.

—En Cádiz se está celebrando con gran animación el Congreso de las Ciencias.

En la Facultad de Medicina dió una notable conferencia el padre Almeida, que ha llegado de París y que disertó sobre su sistema de acumuladores neutros y explicó la teoría y sus aplicaciones.

Presidió el gobernador civil. El conferenciante fué presentado por el doctor Carracido, que estuvo muy elocuente.

El padre Almeida desarrolló su trabajo y explicó el fundamento de los acumuladores. Expuso la causa de la resolución de tener la exclusiva de la industria en Francia y colonias la Casa Scheneider. En España se explotará el invento por una Compañía nacional que se está formando en la actualidad.

Dijo que el invento había producido tal revuelo mundial, que ha sido suspendido

hasta conocerlo, la electrificación de la línea París-Orleáns.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

También dió una interesante conferencia sobre astronomía el sabio portugués Costa Lobo.

—En Valladolid, a consecuencia de un golpe sufrido durante el juego, ha fallecido el capitán de un equipo chileno que tuvo un partido amistoso con el equipo local Unión Deportiva. El referido capitán, llamado David Arellano, era Maestro de Instrucción primaria en Santiago de Chile.

—Las noticias de Nueva Orleáns son cada vez más pesimistas. La ola de la crecida ha llegado ya a 80 millas al Sur de Vicksburg, y ha sido forzoso empezar la evacuación de las ciudades en los distritos septentrionales del Estado de Luisiana, porque los diques han cedido en muchos sitios, se han abierto seis brechas y cuatro en los alrededores de Natchez.

Ha sido preciso dar orden de evacuar catorce ciudades amenazadas por la crecida. Está ya cubierta por metro y medio de agua Bardell, lo mismo que varios barrios de Concordia y Avoyelles, y están en inminente peligro Catahula y Lasalle.

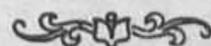
La inundación se extiende ahora por territorios muy poblados, particularmente al Norte de la Luisiana, donde los labradores y granjeros abandonan sus viviendas y cosechas, buscando refugio en regiones más elevadas.

Los distritos que acaban de ser anegados por las aguas eran muy renombrados por sus cosechas de algodón, arroz y caña de azúcar.

A Baton Rouge han llegado ya 15 hidroaviones y 12 hidroaviones más se han enviado desde Pensacola en Florida. Es el único medio de poder recoger con la rapidez necesaria a las personas en peligro.

Una escuadrilla ha tenido que salir precipitadamente para socorrer a varios centenares de personas amenazadas por la rotura, en dos sitios distintos, del dique entre Natchez y Baton Rouge.

La crecida del Mississipi empieza a influir en la Bolsa del algodón. Ayer subieron los precios en Nueva York entre 15 y 20 puntos. Las noticias que se reciben de la región inundada, dicen que el 13 por 100 de la cosecha se ha perdido por completo.



CORRESPONDENCIA

411. Hagan la petición invocando el hecho de que usted, al ganar plaza en oposiciones, es considerado como de nuevo ingreso en el primer Escalafón, y el otro también es de nuevo ingreso. Puede surgir la dificultad por la permuta anterior y negar esta de ahora, porque las permutas son una concesión graciosa de la Administración. El caso es nuevo.

2.002. Debe considerarse ese derecho desde que se publica la lista provisional porque ella demuestra que está en la lista de opositores, sin que sea condición fundamental, ni mucho menos, para esos efectos, hasta el punto de que para disfrutar de esa diferencia, basta certificación de haber sido incluido por el Tribunal en la propuesta.

249. El Estatuto está terminantemente en su artículo 86, sólo pueden pasar a localidad de menor vecindario. No obstante, por Real orden de 30 de noviembre de 1923 confirmada por otra de 29 de marzo de 1924, se autorizó a los de segundo Escalafón para solicitar, por tercer turno, plazas hasta de 1.000 habitantes, siempre que no hubiese perjuicio de tercero. Esto puede aplicarse a su caso; pero carece de eficacia, porque le es lo mismo solicitar el traslado voluntario por el cuarto turno.

Puebla del Duc. M. M. Muy agradecidos a sus bondades; se harán sus encargos.

Ucero. J. A. L. Se le escribe por correo.

765. El número de puntos podrá verlo en la lista única oficial; nada puede decirse todavía de esas tandas.

Gordún. J. D. Así lo esperamos.

Ibio. C. C. Se hará el cambio de dirección.

Madroñera. J. G. Remitidos números.

Villanueva de la Jara. E. V. Puede mandársele «Historia de España», por Solana, que cuesta 5 pesetas; podemos servirle cuanto desee a precio de catálogo.

15. No entra en las facultades del Maestro sino en las del alcalde, como presidente de la Junta local, el autorizar la admisión o no admisión de los niños en la Escuela, bien que los alcaldes suelen delegarlo en los Maestros; en caso de duda, debe consultar con el alcalde.

Calicasas. E. G. Se hará en la forma pedida.

Gador. C. T. Queda anotada; el pago de suscripción se hace por adelantado.

1.880. Todavía no hay nada oficialmen-

te resuelto, pero se tienen buenas impresiones del asunto.

Mundín. A. C. Eso lo tenemos ya recomendado, pero no acaba de salir.

2.212. Para los efectos pasivos, solamente se cuentan los servicios desde la fecha de posesión efectiva; o sea, en su caso, desde 5 de enero.

117. Debe recoger las papeletas de examen ahora, aunque piense examinarse en septiembre; probablemente en junio no le admitirán si ha faltado mucho tiempo a las clases.

Castellote. T. M. Por 7 pesetas puede elegir esa colección de mapas, y, entre ellos, el de la provincia que designe.

222. Esperamos que sabrá hacer honor a su palabra; aunque el Maestro esté a pupilo ha de pagar el impuesto de utilidades.

San Jaime. M. A. Le deseamos muchas prosperidades en el nuevo destino.

Valencia. M. J. A. Reciba la enhorabuena.

Alfarráz. J. P. Nada se puede afirmar mientras el decreto no se publique.

13. Se enviarán esos libros a reembolso para ganar tiempo.

Nueva York. E. C. Recibimos carta y artículos; muy agradecidos.

127. Suele preferirse al que puede acreditar mejores condiciones de idoneidad; lo probable será que el Inspector envíe las propuestas.

Villafáfila. V. V. El asunto de la edad escolar obedece a un acuerdo internacional y no es probable que sea modificado por ahora.

308. Las Secciones administrativas están autorizadas para proveer las sustituciones temporales y ciertas interinidades; vea el artículo 107 del Estatuto.

Alicante. P. S. Se da como seguro que han de anunciarse pronto oposiciones de entrada; pero ese pronto es tan indeterminado, que no puede darse fecha ni siquiera aproximada.

Melgar de Tera. G. de H. Todas esas instancias se hallan pendientes de la resolución de una consulta en el Consejo de Instrucción pública; se remite su encargo.

Tánger. A. R. Podemos enviarle esos libros y los de cualquier otra casa editorial a precio de catálogo; encontrará lo que desea en la Pedagogía general o fundamental, por Solana. El precio de este libro es 5 pesetas.

1.896. No puede pedirse la excedencia no llevando tres años de servicios, día por día, en la Escuela desde la cual se solicita, según el artículo 138 del Estatuto.

Gaucín. C. P. Bastan los mismos documentos, acompañando la partida de nacimiento de los huérfanos.

17. Las Juntas locales podían en tiempos antiguos fijar «las horas de entrada y salida (en las clases) con arreglo a la diferencia de estaciones, clima u otras circunstancias locales» (artículo 16 del Reglamento de 26 de noviembre de 1838), pero el Real decreto sobre esas Juntas, de 5 de mayo de 1913, que está vigente (artículo 19, caso 17), sólo les deja la facultad de proponer a la Inspección el cambio de clase, cuando lo crea justificado.

Ibrillos. C. S. Una Maestra sustituida tiene que cobrar, necesariamente, del Habilitado del partido al cual pertenece la Escuela.

333. Toda Escuela vacante debe ser anunciada previamente a los cuatro primeros turnos, y si en éstos queda desierta, pasa al quinto o al sexto, según el censo. Se puede reclamar al hacer la adjudicación provisional. Esas plazas las anuncian las Secciones administrativas y no creemos que tarden.

1.927. Recibido el libro: nada se le habrá cargado por ello; la duplicidad de curso ha sido debida al deseo de servirlo pronto, que lo hicieran dos.

1492. La partida debe ser legalizada, las hojas llevan timbre de 0.15 pesetas; hay que acompañar las de los dos.

1901. No ha habido, hasta ahora, esa mezcla de ejercicios que usted dice, ni creemos que la haya en la reforma de estudios que se prepara.

410. Se presentarán oportunamente.

Vélez Málaga. E. G. M. Queda servido.

834. Tenga un poco de paciencia hasta que se publiquen las disposiciones complementarias; todo será debidamente aclarado.

Buen. G. N. C. Muy agradecidos.

Argolell. S. G. Todo eso es muy sensible; pero, desgraciadamente, no está en nosotros el remedio.

28. C. S. Creemos que está en el mismo caso.

398. Ha habido ese retraso lamentable; suponemos que se imprimirá una mayor actividad a los nombramientos; es de esperar su colocación antes del verano.

81. El expediente, nos dicen, está en tramitación; se cobrará el giro y será abonado.

Torre de Juan Abad. J. C. Nada hay resuelto y nada se puede responder a ese propósito.

725. Los regalos deben ser elegidos entre los libros escolares de nuestra propiedad.

1.927. No hay tiempo determinado: lo mismo puede ser quince días que dos meses; ello suele depender del trabajo que haya en la oficina, el Maestro excedente puede reingresar en plaza de la misma categoría.

133. No tenemos inconveniente de hacer llegar su obra de caridad a esos huérfanos.

666. Cuando se anuncien las vacantes se diá la forma en que deben ser solicitadas.

471. No le obligarán a ir a otro Rectorado, pero corre el peligro de retrasarse el nombramiento.

7.680. Se han exigido en la última los veinte años, pero antes hubo convocatoria en que pidieron diez y nueve y, en otras, veintiuno cumplidos. Esperamos que habrá convocatoria en verano u otoño; no puedo recomendarle esas contestaciones.

25. Debe enviar el oficio del lugar en que está sirviendo.

37. Se le contará como continuación de servicios; ya habrá leído lo que dicen que serán las oposiciones restringidas, pero nada hay firme y seguro todavía, porque ya van varios proyectos y aún se ha de dar al asunto muchas vueltas.

3. El reingreso ha de regirse por lo vigente en el momento de solicitarlo; en esas condiciones no se concede la excedencia si ya está hecho el nombramiento o se anula éste si está concedida aquélla.

Santo Domingo. J. G. Pueden hacer la petición al Ministro en instancia firmada por los padres y autoridades locales, pero sería inútil; no es reglamentario, y todas las peticiones semejantes han sido denegadas.

333. Si han presentado trabajos, se tendrán, seguramente, en cuenta, aunque habrá serias dificultades, porque se ha suprimido la partida de 25.000 pesetas que había especialmente para esas pensiones.

7.777. Si los huérfanos son de un matrimonio único, basta la petición de la viuda; puede solicitar, alternativamente, cantidades para la adaptación o para local nuevo, pero la cantidad que dice para adaptación ha de parecer excesiva y será muy difícil conseguirla. No es legal que un Ayuntamiento subvencione Escuelas regidas por persona sin título.

30.003. Según el Decreto último, se necesitan los tres años para poder solicitar en esas oposiciones; los años interinos no se cuentan para eso.

San Bartolomé de Béjar. J. de O. M. Daremos breve noticia de la fiesta.

¡¡ Oferta interesante!! Debe usted adquirir libros económicos y de lectura agradable para pasar deliciosamente sus próximas vacaciones. La revista **COMEDIAS** es la única que puede ofrecerle esas dos ventajas. En la colección **COMEDIAS** encontrará usted graciosísimas obras que le harán reír y pasar horas divertidas como si estuviera en el teatro. **COMEDIAS** publica las obras más aplaudidas de los mejores autores.

Cada volumen, de unas 100 páginas, contiene dos obras y se vende al precio de **Cincuenta céntimos**. Van publicados sesenta y cinco números.

Enviamos nuestro catálogo general y un ejemplar gratis a los señores Maestros que lo soliciten a

EDITORIAL SIGLO XX (S. en C.)

APARTADO NUM. 8.036. — MADRID



Libros de preparación para la primera comunión, desde 5 céntimos
Para las explicaciones del Maestro, desde 0,50 pesetas.

Los pedidos al autor,

DON DAMIÁN BILBAO, REYES, 20. MADRID (8)

LIBROS A PLAZOS Cuantos desee, servimos a cualquier punto de España, con asombrosas facilidades de adquisición y plazo mensual. A los señores Maestros nacionales no exigimos fiador alguno.—Catálogo gratis.

Crédito Editorial Hernando
Apartado 1.003, Madrid, Pelayo, 44.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

APARATO DE PROYECCIONES

para vistas fijas, en películas 22×23 milímetros, completo, con lámpara de 100 vatios; doce películas de doce vistas cada una, franco de portes a la estación que se nos indique, **100 pesetas**. Al hacer los pedidos debe indicarse el voltaje de la corriente eléctrica.

Películas que tenemos para los poseedores de aparatos

1 y 2, Madrid; 3 y 4, Toledo; 5, El Sol; 6, la Luna; 7 y 8, El Escorial; 9, el Monasterio de Guadalupe; 10, Covadonga; 11, El gusano de Seda; 12, Los Planetas; 13, Caperucita roja, (cuento en siluetas); 14, 15 y 16, Granada; 17, El alcoholismo; 18, Las abejas; 19, Las Estrellas; 20, España física; 21, 22 y 23, Murcia; 24, 25, 26 y 27, Sevilla; 28 y 29, Zamora, y 30, Montserrat.

Precio de cada cinta de doce vistas, **1,20 pesetas**

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por **PROFESORES NORALES** 6-2

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== **EJEMPLAR, 1,50 PESETAS** =====

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID